

# NOTA INFORMATIVA

## COMITÉ INTERCENTROS

Os informamos sobre lo acontecido en la reunión del jueves 30 de abril con la empresa.

Tras lo acordado el pasado miércoles 29 de abril dónde el Comité Intercentros presento una contrapropuesta aprobada por la mayoría del mismo, la empresa nos emplazó a una reunión el jueves 30 de abril a las 10h, en ella la empresa nos ha dado respuesta a la propuesta para Manufacturing y nos plantea una nueva contrapropuesta tanto para Manufacturing como para el Área Comercial.

Os detallamos a continuación dichas propuestas de la empresa:

- **Manufacturing**: Parada de 5 días, a recuperar 4 y 1 que no se recupera, de los 4 días a recuperar, 1 será a cambio del día generado por el 24 y 31 de diciembre, y 3 recuperados de manera efectiva por la persona trabajadora pendientes de decidir.
- **Área Comercial**: Tras la propuesta del Comité Intercentros, aprobada por la mayoría del mismo el pasado 28 de abril, dónde se solicitaba para el P3 y P4 el pago del 85% del variable, la empresa acepta dicha propuesta y nos hace entrega del listado con la retribución variable final e individual de los Comerciales (entre 84% y 85% para todos aquellos que no habían llegado), y retribuir el % que corresponda a todo aquel que lo supere. Dicha aceptación sería aceptada siempre supeditada a la aprobación de los nuevos objetivos variables para el P5 y el P6.
- La empresa también da respuesta a la petición de Comité sobre los Fijos-discontinuos de Fábrica, y nos indica que tiene previsto hacer el llamamiento a principios de junio, tanto para almacén como para manufacturing.

Se recrimina y se solicita a la empresa, que el periodo de P3 y P4 para el Área Comercial debe quedar cerrado durante el día, ya que el ingreso que ha percibido el colectivo, es el % real del variable aplicado a la curva actual que tenemos en el acuerdo, y ello dadas las circunstancias actuales del Covid-19 queda muy lejano de la realidad y supone una merma muy importante en el sueldo de dicho colectivo, y este Comité no puede aceptar dicha pérdida de ingresos en los compañer@s.

Tras un receso por la parte social, se estudia y valoran las propuestas de la empresa, tras las valoraciones, esta sería la respuesta aprobada en el seno del Comité Intercentros:

- **Manufacturing**: Aceptación de la propuesta de la empresa pero todo ello supeditado a unas garantías que os detallamos a continuación:

### Garantías:

- Decidir y especificar en el acuerdo los 5 días de parada.
- Que los 3 días a recuperar de manera efectiva, sean decididos a libre elección por la persona trabajadora y de mutuo acuerdo con su responsable.
- Aquella persona trabajadora que ya haya disfrutado del día generado por el 24 y 31 de diciembre, tenga opción de cambiarlo por un día de bolsa o en su defecto por mutuo acuerdo con su responsable.

- Que todos aquellos cambios de vacaciones solicitados por las personas trabajadoras, sean aceptados y respetados por la empresa.
  - Garantizar el llamamiento de los fijos-discontinuos.
  - Garantizar no volver a utilizar esta medida de flexibilidad en un mínimo de 1 año.
  - En el caso de recuperación de los 3 días efectivos, si alguno de ellos corresponde con sábados, festivos, etc, se debe pagar la prima correspondiente al 100%, más la prima Covid-19 (25€/día).
  - Garantizar el pago del pasado viernes 24 de abril con todas sus primas correspondientes, más la prima Covid-19 (25€/día).
  - Realizar escalada según días parada con días recuperación.
  - Que la propuesta sea llevada a consulta por las personas trabajadoras de Manufacturing.
- **Área Comercial:** Aceptación para P3 y P4 del pago del variable entre 84% y 85% para todos aquellos que no habían llegado, y retribuir el % que corresponda a todo aquel que lo supere (listado entregado por la empresa). En cuanto a P5 y P6, la parte social solicita una garantía para dichos periodos e insta a la empresa a seguir negociando dichos objetivos con el espíritu de llegar a un acuerdo entre las partes.

La empresa solicita un receso, dónde tras el cual nos da respuesta a nuestras peticiones:

**Manufacturing:**

- Los 5 días de parada serían 24 de abril, 7, 8, 15 y 22 de mayo, este último día posibilidad de flexibilidad para próximas fechas.
- Recuperación de los días a libre elección de la persona trabajadora, mutuo acuerdo con su responsable y de acuerdo a las medidas organizativas de la empresa.
- Garantizan llamamiento fijo-discontinuo.
- La empresa NO puede garantizar que no tenga que volver a utilizar esta medida de flexibilidad.
- OK primas 100% más prima Covid-19.
- OK escalada, nos pasarán propuesta.
- Garantizados los cambios de vacaciones solicitados.
- Ok ratificación acuerdo, en el caso de no ratificación por parte de las personas trabajadoras, nos deberemos sentar empresa y parte social para hablar de la recuperación del 24 de abril.
- Quien ya haya disfrutado del día generado del 24 y 31 de diciembre, podrá cambiarlo por día de bolsa o en su defecto mutuo acuerdo responsable.
- El 24 de abril se pagarán todas las primas, más prima Covid-19.

**Área Comercial:**

- P3 y P4 ok.
- P5 y P6 poner en marcha a partir del lunes 4 de mayo el nuevo sistema de objetivos para el variable, mostrado y explicado a la parte social, y ese mismo lunes enviar objetivos individuales a las personas trabajadoras.
- Fijar fecha para la primera reunión de la Comisión de Seguimiento para evaluar por ambas partes la puesta en marcha de los nuevos objetivos para el variable, donde se podrá denunciar y adecuar si comprobamos un desvío ante los posibles objetivos a alcanzar.

Tras la exposición de la empresa, la parte social indica que analizaremos las respuestas y emplazamos a la empresa a continuar negociando el lunes 4 de mayo, pero que el pago del P3 no es negociable y se solicita el abono inmediato.

La empresa responde que debemos llegar a un acuerdo ese mismo día (30 de abril), y que de no llegar a acuerdo ese mismo día, se ve obligada a presentar la jornada irregular para el colectivo de manufacturing (Art.34.2 ET), la parte social está dispuesta a romper negociaciones si la empresa amenaza con tomar esa represalia.

Tras un receso por la parte social, la Presidenta transmite a la empresa que según acuerdo en el seno del Comité Intercentros, éste ha decidido que si la empresa no realiza el ingreso del P3 el mismo lunes 4 de mayo, este comité hará uso del fondo social de los centros de Martorelles y Esplugues, y el lunes dispondrá de dicho fondo para hacerlo llegar a cada una de las personas trabajadoras de Área Comercial que este mes de abril han visto mermado su sueldo.

La empresa tras un receso, comunica que está trabajando en el pago del P3, que nos emplaza al lunes 4 de mayo a seguir negociando, pero no puede asegurar el pago, momento en el cual, la Presidenta del Comité indica a la empresa que espera recibir noticias antes del lunes y que de no ser así, seguiremos con lo acordado y expuesto en cuanto al fondo social.

Os mantendremos informados.

COMITÉ INTERCENTROS

jueves 30 de abril de 2020